**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista en Planificación y Presupuesto Senior**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller en la carrera de Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o afines.
* Con capacitación en gestión pública y/o proyectos de inversión pública y/o planeamiento estratégico.
* Experiencia en manejo del módulo SIAF y módulo de seguimiento de Inversiones

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general laboral de siete (7) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
* Cuatro (4) años de experiencia en actividades de planeamiento y/o presupuestos relacionados a proyectos de inversión en el sector público, privado y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **10 de julio de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS – CI PROCIENCIA- 334995**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 25 de junio de 2023

**PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Analista en Planeamiento y Presupuesto Sénior**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente 4 | Gestión del Proyecto |
| Sub Componente 4.1 | Recursos Humanos |
| Actividad 4.1.2 | Coordinación Administrativa |
| Categoría | Consultoría Individual |

1. **ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

# OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar un profesional para realizar las actividades de Analista en Planeamiento y Presupuesto Sénior del Proyecto.

# ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

* 1. Colaborar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales-POA del proyecto considerando su estudio definitivo y *Project Appraisal Document*-PAD.
  2. Colaborar con la Especialista en Planificación y Presupuesto en la elaboración del presupuesto anual del proyecto, formulación, programación y evaluación del presupuesto del Proyecto en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de PROCIENCIA, para asegurar que se cuenta con los recursos financieros para la ejecución de las actividades su estudio definitivo y *Project Appraisal Document-*PAD.
  3. Coordinar con las áreas usuarias del proyecto y sus coordinadores de componente, la planificación (técnica y presupuestal) de las actividades para su debida programación.
  4. Desarrollo de cronogramas de ejecución de actividades planificadas en el Plan Operativo Anual-POA del proyecto y su estudio definitivo para su eficiente y efectiva implementación.
  5. Coordinación con el Analista de Seguimiento y Monitoreo para la vigilancia de los cronogramas de ejecución y mantenerlos permanentemente actualizados.
  6. Identificar los riesgos financieros, operativos, políticos, ambientales, entre otros, de las actividades planificadas.
  7. Identificación y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las fases de planificación, presupuesto y ejecución del proyecto.
  8. Apoyar en la elaboración del Formato 12B, en el marco del Inverte.pe y mantener actualizado los registros del proyecto en el Sistema de Inversión Pública Nacional.
  9. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal a nivel de fuente de financiamiento, metas, componentes y específica de gasto en el marco del Proyecto.
  10. Apoyar al seguimiento de la ejecución y evaluación del POA; así como en el análisis de las propuestas de modificación del Plan operativo institucional y/o elaborar opinión técnica de éstas, a fin de dar control a la ejecución física y financiera.
  11. Apoyar con la realización de registros de certificaciones de crédito presupuestal y compromiso anual en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), de acuerdo a la indicación del Especialista de Planificación y Presupuesto del Proyecto.
  12. Apoyo en el seguimiento de las previsiones presupuestales del Proyecto.
  13. Apoyar con la elaboración de informes, semestrales y anuales de avance del Proyecto para su presentación ante el BIRF y el Comité Directivo del proyecto; en coordinación con el/la Especialista en Soporte y Seguimiento de Subvenciones.
  14. Apoyar al Especialista de Planificación y Presupuesto para la elaboración de informes, estadísticas y reportes periódicos sobre la marcha de la inversión financiera y la gestión institucional para uso de la Dirección Ejecutiva y del Comité Directivo del Proyecto.
  15. Todas aquellas que le sean asignadas por la Coordinación Adjunta para el logro de resultados del proyecto, o quien él delegue.

1. **INFORMES**

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto a las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Coordinador Adjunto.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Coordinador Adjunto, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos.

Si a juicio del Coordinador Adjunto existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan se considerará entregado en debida forma.

Si a juicio del Coordinador Adjunto existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Especialista de Planificación y Presupuesto se considerará entregado en debida forma.

# CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

1. **PERFIL MÍNIMO REQUERIDO**

# Formación académica

* Bachiller en la carrera de Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o afines.
* Con capacitación en gestión pública y/o proyectos de inversión pública y/o planeamiento estratégico.
* Experiencia en manejo del módulo SIAF y módulo de seguimiento de Inversiones

# Experiencia Laboral

* Experiencia general laboral de siete (7) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
* Cuatro (4) años de experiencia en actividades de planeamiento y/o presupuestos relacionados a proyectos de inversión en el sector público, privado y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.

1. **SUPERVISOR**

El Consultor reportará al Especialista de Planificación y Presupuesto, a través de informes de avance mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterios de evaluación** | | **Puntaje Total** |
| Formación académica | Con grado de Bachiller | 0 | **20** |
| Con título profesional | 10 |
| Con estudios de postgrados o culminados | 20 |
| Experiencia general laboral de siete (7) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad. | Se otorgará el máximo de 50 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia adicional a lo solicitado, después de la mínima requerida en el perfil, en el sector público.  Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | | **30** |
| Cuatro (4) años de experiencia en actividades de planeamiento y/o presupuestos relacionados a proyectos de inversión en el sector público, privado y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional. | Se otorgará el máximo de 50 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia adicional a lo solicitado, después de la mínima requerida en el perfil, realizando labores de digitalización en archivos y/o catalogación.  Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | | **50** |
| **TOTAL** |  | | **100** |